

REG. SINDICAL 567

Con fundamento a los artículos 390 Ter, 399–Ter, 400-Bis de la Ley Federal del Trabajo en vigor y demás relativos al requisito para la consulta para la aprobación o no del contenido del CONVENIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2026-2028, **SE CONVOCA** a los trabajadores que cubre el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) y el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (SUTIEBO) a participar en la **CONSULTA para la aprobación o no del contenido del CONVENIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2026-2028**.

B A S E S:

- 1) Podrán votar en la consulta todos los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el I.E.B.O. y el S.U.T.I.E.B.O.
- 2) Previo a la consulta, el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (SUTIEBO) pone a disposición de manera electrónica el Convenio de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis celebrado entre el I.E.B.O. y el S.U.T.I.E.B.O. a todos los trabajadores que son cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo y será proporcionado en formato PDF mediante la página web del sutiebo, lista de difusión y grupo de whatsapp por los delegados sindicales de cada región.
- 3) Para participar en la consulta es necesario que el día de la votación, los trabajadores se identifiquen con documento que los acredite como trabajadores del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) o una identificación oficial.
- 4) La Consulta a los trabajadores se llevará a cabo mediante el voto personal, libre y secreto.
- 5) Toda vez que en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) es una institución educativa y existen planteles en las comunidades del Estado de Oaxaca y los trabajadores se encuentran en distancias retiradas de la capital del Estado, se programa que la consulta se realice en los siguientes días, horarios y lugares:

- **DELEGACIÓN CAÑADA** el día **23 de octubre de 2026** con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día. Esta Delegación por razón de distancia territorial, se realizará en dos sedes que son las siguientes:
 1. La votación con sede en Huautla de Jiménez, Oax. se realizará en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura ubicado en Calle Abelardo Rodríguez S/N esquina con calle 16 de septiembre, Col. Centro, Huautla de Jiménez, Oaxaca. CP. 68500.
 2. La votación con sede en Teotitlán de Flores Magón, Oax. Se realizará en Calle Pino Suarez Núm. 12, Col. Centro, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. CP. 68540.
- **DELEGACIÓN COSTA** el día **23 de Octubre del 2026** con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día en: Agencia Municipal de Puerto Escondido ubicada entre Carretera Federal 200 (Carretera Costera) y Av. Del Pacífico Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca. CP. 71980
- **DELEGACIÓN ISTMO** el día **23 de Octubre del 2026** con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día, en el Foro Ecológico Juchiteco ubicado en Calle Belisario Domínguez s/n, Col. Centro, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. CP. 70000.
- **DELEGACIÓN PAPALOAPAN ORIENTE** el día **23 de Octubre de 2026** con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día, en el salón de usos múltiples en Calle Ignacio Zaragoza, Col. 23 de noviembre, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. CP. 68330
- **DELEGACIÓN PAPALOAPAN PONIENTE** el día **23 de Octubre del 2026** con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día, en el Pl. 107 "Tetela" Av. Veracruz s/n, Tetela, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca. CP. 68426.
- **DELEGACIÓN MIXTECA, DELEGACIÓN SIERRA NORTE, DELEGACIÓN SIERRA SUR, OFICINAS CENTRALES Y VALLES CENTRALES** el día **26 de octubre del 2026**, con inicio de las 8:00 horas de la mañana y conclusión a las 13:00 horas del día, en el salón de usos múltiples en Calle Sabinos s/n, entre Av. Heroico Colegio Militar y Calle Dalias, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. CP. 68050.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"
-JUSTICIA LABORAL Y ACADÉMICA-

Se garantiza que los lugares designados para que se efectúe la votación son accesibles para todos los trabajadores y reúne las condiciones de seguridad para que emitan su voto de manera pacífica, libre y secreta sin ser coaccionados.

- 6) Para que los trabajadores puedan emitir su voto se concederá un periodo de cinco horas, bajo lo siguiente:
- 7) Para que los trabajadores puedan emitir su voto se concederá un periodo de cinco horas, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Registro de asistencia (credencial que lo acredite como trabajador del IEBO o comprobante de pago y una identificación Oficial)

SEGUNDO.- Desarrollo del proceso de Votación para la aprobación del contenido del convenio de revisión del contrato colectivo 2026-2028:

- a) Instalación de los módulos de votación.
- b) Emisión del voto de trabajadores.
- c) Recuento de votos.

TERCERO.- Cierre o clausura.

Se suplica su puntual asistencia.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de octubre de 2026.



MTRO. ULISES LOPEZ MENDOZA
Secretario General.